

EXP-UNC: 0050579/2017.

VISTO

El llamado a concurso convocado por Res. CD N° 426/2017 para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Código 115) en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha presentado su dictamen con el correspondiente orden de mérito para, cubrir los dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito que como Anexo forma parte de la presente, del Jurado integrado por sus Miembros Titulares, Dres. María Laura BARBERIS y Juan Pablo ROSSETTI y el miembro suplente Dr. Fernando FANTINO, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD N° 426/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del día de la fecha y por el lapso estatutario de 3 (tres) años, a :

ORIGLIA, Marcos Miguel

(Legajo 45.804, cód. int. 115/22)

RODRIGUEZ VALENCIA, Edwin Alejandro

(Legajo 50.929, cód. int. 115/49)

ARTÍCULO 3°: El Dr. Francisco David OSCARI (Legajo 42.439) cesará como interino en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, a partir del día de la fecha, debido a la designación por concurso del Dr. Marcos M. ORIGLIA según Art. 2° de la presente.

EXP-UNC: 0050579/2017.

ARTÍCULO 4°: El Dr. Edwin A. RODRIGUEZ VALENCIA (Legajo 50.929) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Asistente con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 5°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos M. ORIGLIA (Legajo 45.804) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/22), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 4°, inc. B de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 6°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 440 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 286/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0050579/2017.

ANEXO Res. CD N° 286/2018

Orden de mérito Profesor Asistente, DS.

1. ORIGLIA, Marcos Miguel
2. RODRIGUEZ VALENCIA, Edwin Alejandro
3. VERA, Sonia Vanesa
4. OSCARI, Francisco David

